ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día trece de septiembre del año dos mil doce. Siendo éste el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, licenciado José Salomón Padilla, y de los Magistrados: doctor José Belarmino Jaime, licenciados Edward Sídney Blanco Reyes y Rodolfo Ernesto González Bonilla; doctores Ovidio Bonilla Flores y Mario Francisco Valdivieso Castaneda; licenciados María Luz Regalado Orellana, Miguel Alberto Trejo Escobar, Doris Luz Rivas Galindo, Sergio Luis Rivera Márquez, Lolly Claros de Ayala, Evelyn Roxana Núñez Franco, Elsy Dueñas de Avilés y José Roberto Argueta Manzano. Habiendo conocido como puntos de agenda, lo siguiente: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CORTE PLENA DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2012. I) INFORMES. a) Estadísticas de Salas de Corte. b) Oficio de Juez Especializado de Sentencia de San Salvador. c) Nota de Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras del Órgano Judicial. II) CASACIÓN CON REFERENCIA 2-C-2008, INTERPUESTO POR LOS LICENCIADOS RODOLFO ALFREDO GARCÍA FLORES Y OMAR ALEX SANDER CHÁVEZ LINARES, RESPECTO DEL JUICIO CIVIL ORDINARIO DE INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS. PROMOVIDO POR LOS SEÑORES RAFAEL HUMBERTO ALFARO RÍOS, EN CARÁCTER PERSONAL Y COMO CESIONARIO DE LOS DERECHOS LITIGIOSOS DE LA SEÑORA MARÍA HAYDEÉ CALDERÓN DE ALFARO, CONTRA EL ESTADO DE EL SALVADOR. III) PETICIÓN DE LA LIC. ANA ZOILA GARCÍA NAVIDAD, JUEZA DE PAZ INTERINA DE LA LIBERTAD, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. IV) PROYECTOS DE RESOLUCIÓN EN EXCUSAS 29-E-2010, 32-E-2012, 34-E-2012, 35-E-2012 y 37-E-2012. V) PROYECTOS DE PETICIONES: 16-2012, 17-2012,

19-2012, 20-2012 v 21-2012. VI) PROYECTO DE IMPEDIMENTO 03-I-2011. VII) PROYECTO DE RECUSACIÓN 1-R-2012. VIII) PROYECTO DE RETARDACIÓN DE JUSTICIA 4-2012. IX) VARIOS. Se da inicio a la sesión a las nueve horas y treinta minutos por parte del Señor Presidente, quien instruye la lectura del acta de la sesión anterior. Se hacen observaciones las cuales proceden a atenderse. Se aprueba con trece votos el acta. Se da lectura a la agenda propuesta para este día. Se aprueba con trece votos. I) INFORMES. a) Se entregan informes estadísticos de las Salas de Corte, los cuales complementan junto al de Carga laboral de esta Corte, entregado anteriormente en cada despacho. Magistrado Trejo, solicita se revise el informe estadístico de la Sala de lo Penal, por considerar tiene un error numérico. Magistrada Rivas Galindo, solicita se presente además el detalle de personal y herramientas de gestión con los que cuenta cada Sala, con la precisión de las funciones de cada área al interior de las estructuras Magistrado Presidente, refiere que lo importante de esta organizativas. información es que se presente no solo la mora, sino que se obtenga la formulación de políticas que ayuden a trabajarla, debiendo reunirse los Secretarios para unificar también los reportes estadísticos. Se recuerda que el reporte es trimestral. Se acuerda con catorce votos que los Secretarios de esta Corte se reúnan con el jefe de Unidad de Estadística de Planificación Institucional para atender las soluciones estadísticas y políticas de atención a mora, con el detalle de personal y herramientas de gestión con los que cuenta cada Sala con la precisión de las funciones de cada área al interior de las estructuras organizativas, debiendo presentarse dos informes mensuales previos al conocimiento del primer informe trimestral. b) Se informa de la

recepción de dos certificaciones. una proveida por la Sala de lo Constitucional sobre Hábeas Corpus seguido contra actuaciones del Juez Especializado de Sentencia de San Salvador y otra proveida por dicho funcionario judicial que contiene sus valoraciones sobre la actividad propia de la jurisdicción especializada que inciden en la carga laboral de cada tribunal especializado. Magistrado Presidente, propone que se reparta a cada magistrado el oficio del Juez Especializado de Sentencia de esta ciudad y que una vez conformada la Comisión de Jueces pueda conocerse del mismo y con su análisis respectivo, presentarlo posteriormente al Pleno para tomar posición. Magistrada Núñez Franco, estima que no procede remitirlo al Departamento de Investigación Judicial. Se deja constancia del ingreso al Pleno del magistrado Meléndez a las diez horas y cuarenta minutos. Magistrada Rivas Galindo, manifiesta que su preocupación radica en cuanto a los aspectos de orden práctico y administración de justicia, así como de inmediación de la prueba. Estima que los tribunales especializados están colapsados y debe de analizarse la carga laboral con respecto a los juzgados de jurisdicción ordinaria, para generar una política judicial efectiva y solucionar este problema de fondo. No pudiendo pronunciarse en este momento por la falta de conocimiento exacto de la situación reportada por el Juez Especializado. Se llama a votar por remitirlo a Comisión de Jueces y con análisis de ésta, se conozca posteriormente por el Pleno: quince votos. c) Se da lectura a nota enviada por el sindicato SITTOJ, entregada también a cada despacho, en la cual se mencionan los problemas suscitados con varios funcionarios judiciales, los cuales reportan nuevamente al Pleno para la búsqueda de soluciones, solicitando además establecer comunicación con la Comisión de Jueces para ponerse de acuerdo en cuanto al respeto de los derechos laborales y debido proceso. Magistrada Dueñas de Avilés, estima que no puede extenderse demasiado el mandato de la Comisión de Jueces, y en los casos de conflictos laborales es que puede aplicarse el Protocolo de Entendimiento. Se entrega informe de las denuncias hechas en el departamento de Investigación Judicial. Magistrado Presidente solicita que la Comisión de Jueces informe del estado preciso de cada expediente señalado en nota del sindicato y se envíe a Secretaría para poderlo distribuir entre despachos. Se acuerda solicitar informe detallado sobre los cuatro expedientes disciplinarios señalados a la Comisión de Jueces: quince votos. II) CASACIÓN 2-C-2008. Se deja constancia del retiro del Pleno del magistrado, doctor Mario Francisco Valdivieso Castaneda por encontrarse excluido del conocimiento del caso en virtud del artículo Preliminar de la Ley de Casación. Se conoce del proyecto de sentencia, el cual fue remitido previamente a cada despacho. Se refiere que hubo demandas de amparo seguidas contra los funcionarios que dictaron la sentencia mercantil, pero la sentencia de la Sala de lo Constitucional trasladó la responsabilidad al Estado y habilitó para iniciar el proceso de liquidación de daños y perjuicios, pero ese no fue el camino seguido por los peticionarios sino que tramitaron un proceso ordinario. Se informa que los peticionarios no actuaron en el proceso mercantil que ha dado lugar a esta reclamación. Magistrado González, indica que hay un debate sobre si la sentencia es un título habilitante o no para iniciar los daños y perjuicios, y no habiendo disposición para entenderlo así se ha considerado por algunos que debería de eximírseles de continuar con un proceso posterior, lo cual ya no se hace desde hace varios años. Visto y analizado el proyecto se llama a votar por declarar no ha lugar a casar la sentencia recurrida, condenando a los daños y perjuicios a los que hubiere lugar a los

peticionarios y a los abogados que firmaron el recurso promovido: once votos. Autorizan con su voto: licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Rivas Galindo, doctor Bonilla, licenciada Regalado, doctor Jaime, licenciado Padilla, doctor Meléndez, licenciada Claros de Ayala, licenciada Núñez Franco, licenciado Trejo y licenciado Rivera Márquez. III) PETICION DE TRASLADO DE JUEZA DE PAZ INTERINA DE LA LIBERTAD, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. Se informa de la petición de traslado hecha por la Jueza Ana Zoila García Navidad, entregada previamente en despachos; así como de la situación de interina en el Juzgado de Paz de La Libertad que ostenta desde el día dieciséis de agosto de dos mil siete a la fecha. Magistrado Blanco, considera que ante la petición de resguardarle su seguridad personal, lo debido es atender el requerimiento. Presidente, propone se le conceda seguridad personal a la jueza de Paz de La Libertad y se le informe que se ha conocido de su petición de traslado y que la misma será analizada por el Pleno oportunamente: trece votos. IV) PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE EXCUSAS 29-E-2012, 32-E-2012, 34-E-2012, 35-E-2012 y 37-E-2012. Se deja constancia del retiro del Pleno del magistrado González a las doce horas y quince minutos. a) Excusa 29-E-2012. Se deja constancia del retiro del Pleno de las magistradas: licenciada Claros de Ayala y licenciada Núñez Franco para el conocimiento de esta excusa, por haberlas presentado. Sobre el proyecto repartido previamente se explica que a partir de la nueva conformación del Pleno solo se tramita para dos de las magistradas integrantes de la Sala de lo Contencioso Administrativo. Se aprueba con once votos la resolución en la excusa 29-E-2012. Autorizan con su voto: licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Rivas Galindo, doctor Bonilla, doctor Valdivieso, licenciada Regalado, doctor Jaime, licenciado Padilla, doctor Meléndez,

licenciado Argueta Manzano, licenciado Trejo y licenciado Rivera Márquez. b) Excusa 32-E-2012. Se deja constancia del retiro del Pleno para este punto de los magistrados: licenciado Trejo y licenciado Rivera Márquez. Se deja constancia del ingreso al Pleno de las magistradas: licenciada Claros de Ayala y licenciada Núñez Franco. Se conoce del proyecto de resolución. Se aprueba con once votos la resolución en la excusa 32-2012. Autorizan con su voto: licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Rivas Galindo, doctor Bonilla, doctor Valdivieso, licenciada Regalado, doctor Jaime, licenciado Padilla, doctor Meléndez, licenciado Argueta Manzano, licenciada Claros de Ayala y licenciada Núñez Franco. c) Excusa 34-E-2012. Se conoce del proyecto de resolución preparado para esta excusa. Se deja constancia del retiro del Pleno para este punto de los magistrados: licenciado Trejo y licenciado Rivera Márquez. Se aprueba con once votos la resolución en la excusa 34-2012. Autorizan con su voto: licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Rivas Galindo, doctor Bonilla, doctor Valdivieso, licenciada Regalado, doctor Jaime, licenciado Padilla, doctor Meléndez, licenciado Argueta Manzano, licenciada Claros de Ayala y licenciada Núñez Franco. d) Excusa 35-E-2012. Se deja constancia del retiro del Pleno de la magistrada Regalado para el conocimiento de este punto. Se deja constancia del ingreso al Pleno de los magistrados: licenciado Trejo y licenciado Rivera Márquez. Se conoce del proyecto de resolución preparado para esta excusa. Se aprueba con nueve votos. Autorizan con su voto: licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Rivas Galindo, doctor Valdivieso, doctor Jaime, licenciado Padilla, doctor Meléndez, licenciado Argueta Manzano, licenciado Trejo y licenciado Rivera Márquez. e) Excusa 37-E-2012. Se deja constancia del retiro del Pleno para este punto de los magistrados: doctor Valdivieso y licenciada Regalado. Se conoce del proyecto de resolución en la excusa 37-2012. Se aprueba con once votos la resolución en la excusa 37-E-2012. Autorizan con su voto: licenciada Dueñas de Avilés, licenciada Rivas Galindo, doctor Bonilla, doctor Jaime, licenciado Padilla, doctor Meléndez, licenciado Argueta Manzano, licenciada Claros de Ayala, licenciada Núñez Franco, licenciado Trejo y licenciado Rivera Márquez. Se suspende la sesión a las trece horas y diez minutos, acordando reanudarla a las catorce horas y treinta minutos. Se reanuda la sesión a las catorce horas y cincuenta minutos con la presencia de los magistrados: licenciada Rivas Galindo, doctor Bonilla, doctor Valdivieso, licenciada Regalado, doctor Jaime, licenciado Padilla, licenciado Argueta Manzano, licenciada Claros de Ayala, licenciada Núñez Franco, licenciado Trejo y licenciado Rivera Márquez. Se deja constancia que la magistrada Dueñas de Avilés no asiste por motivos de salud. V) PROYECTOS DE RESOLUCIÓN EN PETICIONES DE SUPLENCIA: 16-2012, 17-2012, 19-2012, 20-2012 y 21-2012. a) Petición 17-2012. Se deja constancia del retiro de Pleno para este punto de los magistrados: licenciado Trejo y licenciado Rivera Márquez. Se conoce del proyecto de resolución en torno al nuevo llamamiento de suplente. Se aprueba con ocho votos la resolución en la petición 17-2012. Autorizan con su voto: licenciada Rivas Galindo, doctor Bonilla, doctor Valdivieso, licenciada Regalado, licenciado Padilla, licenciado Argueta, licenciada Claros de Ayala y licenciada Núñez Franco. b) Petición 19-2012. Se deja constancia del retiro del Pleno de los magistrados: licenciado Trejo y licenciado Rivera Márquez. Se conoce del proyecto de resolución en torno a llamamientos de suplentes. Se aprueba con nueve votos la resolución en la petición 19-2012. Autorizan con su voto: licenciada Rivas Galindo, doctor Bonilla, doctor Valdivieso, licenciada Regalado, doctor Jaime, licenciado Padilla, licenciado Argueta,

licenciada Claros de Ayala y licenciada Núñez Franco. Se deja constancia del ingreso al Pleno de los magistrados: doctor Meléndez, licenciado Trejo y licenciado Rivera Márquez. c) Petición 20-2012. Se conoce del proyecto de resolución en torno a excusa de magistrada de Sala de lo Penal. Se aprueba con doce votos la resolución de la petición 20-2012. Autorizan con su voto: licenciada Rivas Galindo, doctor Bonilla, doctor Valdivieso, licenciada Regalado, doctor Jaime, licenciado Padilla, doctor Meléndez, licenciado Argueta, licenciada Claros de Ayala, licenciada Núñez, licenciado Trejo y licenciado Rivera Márquez. d) Petición 21-2012. Se conoce del proyecto de resolución para este caso. Se aprueba con doce votos la resolución en la petición 21-2012. Autorizan con su voto: licenciada Rivas Galindo, doctor Bonilla, doctor Valdivieso, licenciada Regalado, doctor Jaime, licenciado Padilla, doctor Meléndez, licenciado Argueta, licenciada Claros de Ayala, licenciada Núñez, Licenciado Trejo y licenciado Rivera Márquez. e) Petición 16-2012. Se deja constancia del retiro del Pleno del magistrado Valdivieso por haber sido apoderado de uno de los intervinientes. Se deja constancia de retiro del Pleno del magistrado Trejo en este punto. Se conoce del proyecto de resolución. Se aprueba con diez votos la resolución en la petición 16-2012. Autorizan con su voto: licenciada Rivas Galindo, doctor Bonilla, licenciada Regalado, doctor Jaime, licenciado Padilla, doctor Meléndez, licenciado Argueta, licenciada Claros de Ayala, licenciada Núñez y licenciado Rivera Márquez. VI) PROYECTO DE IMPEDIMENTO 03-I-11. Se deja constancia del retiro del Pleno para este punto del magistrado Valdivieso. Se conoce del proyecto y se informa que ya se han resuelto casos idénticos. Se aprueba con nueve votos declarar no ha lugar al impedimento. Autorizan con su voto: licenciada Rivas Galindo, doctor Bonilla, licenciada Regalado, doctor Jaime,

licenciado Padilla, doctor Meléndez, licenciado Argueta, licenciada Claros de Ayala, y licenciado Rivera Márquez. VII) PROYECTO DE RECUSACIÓN 1-R-2012. Se retira el proyecto para realizar consulta a Sala de lo Civil. VIII) PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN QUEJA POR RETARDACIÓN DE JUSTICIA. Se deja constancia del retiro del Pleno de los magistrados: doctor Jaime y doctor Meléndez. Se retira el proyecto para solicitar información a Sala de lo Constitucional. IX) VARIOS. Magistrado Trejo, propone se ajuste el horario de sesión de Corte Plena para el día martes por la mañana de las nueve a las trece horas; asimismo que las sesiones de los días martes y jueves sean solamente por las mañanas, exponiendo las ventajas a obtener por parte del Pleno. Se acuerda con nueve votos que la sesión del día martes será en horas de la mañana. Se da por terminada la sesión a las quince horas y cincuenta minutos. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.